



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 995-2018-CU-UJCM

Moquegua, 04 de abril de 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0338-2018-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 19 de marzo de 2018, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0333-2018-DEPG-UJCM, de fecha 19 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 861-2018-CU-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2018, se ratificó en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 0216-2018-DEPG-UJCM, de fecha 21 de febrero de 2018, que aprueba el Calendario Académico 2018-I, de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0338-2018-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 19 de marzo de 2018, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución Directoral N° 0333-2018-DEPG-UJCM, de fecha 19 de marzo de 2018, que Deja sin efecto el artículo primero de la Resolución Directoral N° 0216-2018-DEPG-UJCM; y aprueba el Calendario Académico 2018-I, de la Escuela de Posgrado, Sede Moquegua;

Que, mediante Guía de Trámite N° 001278, con fecha 21 de marzo de 2018, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación que antecede, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 26 de marzo de 2018, se puso a consideración de los señores Consejeros el pliego a tratar y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 0333-2018-DEPG-UJCM, de fecha 19 de marzo de 2018; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 0333-2018-DEPG-UJCM, de fecha 19 de marzo de 2018, que deja sin efecto el artículo primero de la Resolución Directoral N° 0216-2018-DEPG-UJCM; y aprueba el Calendario Académico 2018-I, de la Escuela de Posgrado, Sede Moquegua, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	
Examen de Admisión 2018-I	11 de marzo de 2018
Reanudación de Estudios (Reglamento de EPG)	Hasta el 23 de marzo de 2018
Matriculas Regulares (estudiantes)	Del 19 de marzo al 04 de abril de 2018
Matriculas Extemporáneas	Del 05 al 12 de abril de 2018
Informe Final	26 de marzo de 2018
Solicitud de descuentos (Reglamento de EPG)	Hasta el 04 de abril de 2018
Inicio de Clases	07 de abril de 2018
Reserva de Matrícula	Hasta el 12 de abril de 2018
Convalidación y/o Adecuación de Cursos	Hasta el 27 de marzo de 2018
Termino de Clases	22 de julio de 2018
Entrega de Actas	10 de agosto de 2018

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 861-2018-CU-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2018, en mérito a lo señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

De conformidad con la documentación que, en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 RECTOR
 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
 RECTOR (e)

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 SECRETARÍA GENERAL
 Dr. Luis Deifin Bermejo Peralta
 SECRETARIO GENERAL

JSQUJCM
 DISTRIBUCIÓN
 • RECTORADO
 • V. R. ACAD.
 • EPG
 • OSA-EPG
 • OEF
 • OTIC/PÁG.WEB
 • FILIALES (3)
 • ENAS (5)
 C.C. ARCHIVO